

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.556
Nombre comercial: GLIFOCHEM

Titular:

BROKDEN S.L.
 C/ San Roque, nº 15
 12004
 CASTELLON

Fabricante:

BROKDEN S.L.
 C/ San Roque, nº 15
 12004
 CASTELLON

Fecha de inscripción: 09/01/2014

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botella de plástico de 1 l. (boca 40 mm).

Garrafas de plástico de 5 (45-63), 10, 20 y 25 l (boca 40 mm).

Bidón de plástico de 220 l. (boca 52,5 +/- 0,5 mm), utilizando una bomba automática que vierta directamente del bidón al tanque del pulverizador.

Botellas de HDPE y COEX de 100, 250 y 500 ml.

Composición: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA (ESP 1)) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Praderas, Areas no cultivadas, Plantaciones Forestales, Redes viarias y de servicio agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Caminos	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(2) Canales de riego	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(3) Cortafuegos	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(4) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(5) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(6) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(7) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(8) Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(9) Leñosas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(10) Linderos	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(11) Márgenes de acequias	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(12) Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(13) Praderas	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.556
Nombre comercial: GLIFOCHEM

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-400 l/Ha. de caldo - dosis máxima 10 l/Ha.) y atomizadores de disco rotatorio (mínimo 20-30 l/Ha. de caldo - dosis máx 6 l/Ha.) o manuales con pulverización hidráulica (dosis máx. 10 l/Ha., no se podrá diluir en un volumen de caldo inferior a 325 l.) y con pulverización centrífuga (dosis máxima 3 l/Ha., no se podrá diluir en un volumen de caldo inferior a 25 l.), efectuando una sola aplicación por campaña.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha.en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Específicos (1), (10), (11), (12) Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.

(2) Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.

(3) Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

(4), (6) Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

(5), (7) Tratar únicamente en presiembra del cultivo.

(8) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 kg/Ha.

(9) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(13) Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Las aplicaciones en márgenes de canales, acequias, linderos y redes viarias serán localizadas.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes y protección facial (gafas de protección o pantalla facial según UNE-EN 166:2002) durante la mezcla/carga, guantes durante la aplicación y para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y durante la aplicación manual ropa de protección hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

Durante la limpieza del equipo se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación.

No entrar al producto hasta que el cultivo esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.556
Nombre comercial: GLIFOCHEM

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Acuático crónico 1
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: H411, EUH 401
Consejos de prudencia: P261, P262, P273, P391, P501
Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).